Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta República Argentina

R-CDNAT-2017-372 SALTA, 8 de agosto de 2017 EXPEDIENTE Nº 10.087/17

#### VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el llamado a Concurso Público para la provisión de un cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Semiexclusiva** para la asignatura **Botánica (1er. Año- 2do. Cuatrimestre),** de las carreras de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) y Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015) de la Escuela de Biología que se dicta en esta Facultad; y

# **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 67, la Escuela de Biología solicita se instrumente el llamado a concurso para la cobertura regular del presente cargo y eleva la nómina de docentes en condiciones de integrar el jurado.

Que a fs. 68 la Srta. Jefa del Dpto. Personal, Teonila Corimayo, informa que a través de la resolución R-CDNAT-2016-192 y la pertinente alta del presente cargo aprobada por Res.CS Nº 556/16 e informa que a partir de esta intervención dicho cargo queda registrado como "vacante en concurso" para la materia que se convoca en éstos actuados.

Que a fs. 69-70 obra informe de la Dirección Gral. Administrativa Económica.

Que a fs. 71 Comisión de Docencia y Disciplina aconseja autorizar el llamado a concurso y proceder al sorteo correspondiente para designar el Jurado que deberá intervenir en éstos actuados, excluyendo de la nómina de fs. 67 al Dr. Pablo Ortega Báes por encuadrarse en el Art. 1º de la Res.CS Nº 031/17.

Que el este Cuerpo en su Reunión Ordinaria Nº 10/17 del veinticinco de julio último aprobó el dictamen de Comisión de Docencia y dispuso agregar a la nómina propuesta por la Escuela para conformar el jurado a los siguientes docentes: Lic. Noemí Carolina Yáñez, Lic. Trinidad Figueroa Fleming (como Profesora), Dra. Mariana Quiroga Mendiola y Dra. Olga Martínez.

Que – ante la propuesta de diferentes docentes por la casa - se realiza el sorteo y resulta elegida la Dra. Angela Etcheverry, seguidamente se procede al sorteo correspondiente del resto del Jurado y Veedores propuestos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a Concurso Público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura BOTÁNICA (1er. Año- 2do. Cuatrimestre), de las Carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) y Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015) de la Escuela de Biología que se dicta en esta Facultad y con cargo a lo dispuesto por la Res. CS N° 661/88 y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría de esta Universidad.

Autoriza Concurso JTP-SE-BOTÁNICA (LCB-PCB)-FCN-17

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta República Argentina

**R-CDNAT-2017-372** SALTA, 8 de agosto de 2017 **EXPEDIENTE Nº 10.087/17** 

ARTICULO 2°.- Designar a los miembros del Jurado y a los Veedores que intervendrán en la presente convocatoria para la cobertura regular del cargo arriba mencionado y de acuerdo a lo expresado en el exordio:

### **TITULARES**

Dra. Angela Virginia ETCHEVERRY Lic. Trinidad FIGUEROA FLEMING Lic. Noemí Carolina YÁÑEZ

### **SUPLENTES**

Dra. Marta Eugenia ARIAS
Ing. Osvaldo Héctor AHUMADA
Dra. Mariana QUIROGA MENDIOLA
PhD. Darien E. PRADO
Dra. Olga Gladys MARTÍNEZ
Lic. Alberto Carlos SLANIS
Dra. María Mercedes ALEMAN
Dra. Virginia Yanina MOGNI
Lic. Stella Maris SOLIS
Mgter. Silvia Eugenia GÓMEZ ROMERO

## **VEEDORES:**

Estamento de Profesores: Esp. Mónica Esperanza MOYA
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Dra. María Soledad VALDECANTOS
Estamento de Estudiantes: Srta. Monserrat ARCIÉNAGA

**ARTICULO 3°.-** Indicar que través de la resolución R-CDNAT-2016-192 y la pertinente alta del presente cargo aprobada por Res.CS N° 556/16 e informa que a partir de esta intervención dicho cargo queda registrado como "vacante en concurso" para la materia que se convoca en éstos actuados.

**ARTICULO 4º.-** Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Cátedra, a la Escuela de Biología, Jurado, Veedores y siga a la Dirección G. A. Académica para su toma de razón y demás efectos.

Mgter. Lucia Beatriz del C. NIEVA SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Ciencias Naturales Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM D E C A N A Facultad de Ciencias Naturales

Facultad de Ciencias Naturales